

México 2006
IV Foro Mundial
del Agua



Acuerdo sobre Transparencia en el Sector de Fabricantes de Tuberías en Colombia

JORGE ENRIQUE ÁNGEL GÓMEZ
Presidente ACODAL

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental



1. Situación actual

Impacto de la corrupción

La **corrupción** influye negativamente sobre la gobernabilidad, porque afecta la efectividad del gobierno, la rendición de cuentas por parte de sus instituciones y la calidad del Estado de Derecho, desacredita al Estado y **disminuye los recursos públicos** para la provisión de **servicios sociales**. (1)

(1) Transparencia por Colombia

Percepción de empresarios

- En promedio, **68.3%** de los empresarios encuestados piensa que los procesos de **contratación pública** son **poco o nada transparentes**. (2)
- Los empresarios estiman que en promedio un competidor debería **pagar** de manera secreta **11.74%** sobre el valor del contrato con el fin de **asegurar** su **adjudicación**. (2)

(2) Confecámaras 2004

Percepción de empresarios

- 24% de los empresarios que contratan con el Estado afirman **estar enterados** de al menos un caso de **pago de sobornos** ⁽²⁾
- 36,10% de los empresarios encuestados supone que cuando se habla de pago de sobornos, se sabe con **anterioridad** la modalidad y el monto a pagar ⁽²⁾

(2) Confecámaras 2004

2. ¿Por qué pasa?

Algunas razones

- **Falta de compromiso** en la lucha contra la corrupción por parte del sector empresarial ⁽³⁾
- **Ausencia de un marco** definido **de ética** empresarial, que prevenga el incumplimiento de las normas relacionadas con los procesos de contratación ⁽³⁾
- Gran cantidad de **trámites** ⁽³⁾

⁽³⁾ Banco Mundial - Vicepresidencia de la Republica - Transparencia por Colombia 2002-2003

ACODAL

3. Qué se ha hecho



ACUERDO TRANSPARENTE

NO AL SOBORNO

**“ACUERDO PARA PREVENIR
PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN EN EL
SECTOR DE EMPRESAS FABRICANTES
DE TUBERÍAS AFILIADAS A ACODAL”**

Motivaciones para el Acuerdo

- **Cansancio** producido por las prácticas corruptas.
- Recuperar **estabilidad** en los negocios del sector.
- Necesidad de promover **confianza y credibilidad**.
- Integrar la **ética** en la visión de negocio.
- Garantizar al Estado un **interlocutor** íntegro para el manejo de los recursos públicos que pasan por sus manos.

Empresas Participantes

- AMERICAN PIPE AND CONSTRUCTION.
 - ETERNIT COLOMBIANA S.A.
 - COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN – EXTRUCOL S.A.
 - FLOWTITE ANDERCOL S.A.
 - PVC GERFOR S.A.
 - PAVCO S.A.
 - CELTA S.A.
 - TITAN MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.
 - TUBOTEC S.A.
 - TUVINIL S.A.
 - PAM COLOMBIA S.A.
- Representan el 95% de las ventas de tuberías a nivel nacional.
 - Reúnen el 100% de los fabricantes de tuberías que le venden al Estado.
 - Tienen operación a nivel nacional e internacional.

Política General

- Desarrollar y fortalecer la cultura de **no pague, no ofrezca, no reciba**, no pida dádivas o cualquier otra ventaja con la intención de inducir y/o realizar una acción deshonesta, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en la conducción de las actividades comerciales de las empresas.

Queremos adoptar prácticas efectivas contra el soborno para:

- Contribuir con el **desarrollo económico** del país.
- Promover la **confianza y la credibilidad** de los clientes y grupos de interés.
- Garantizar la **sostenibilidad** del negocio.
- Fomentar la **responsabilidad social** en la actividad empresarial.
- Propender por el **respeto por la Ley**.

ACODAL

PARÁMETROS ESTABLECIDOS

SOBORNO COMÚN

- Se prohíben los sobornos directos e indirectos.
- Se prohíbe ofrecer y/o aceptar propuestas en dinero o especie para la venta y compra de productos.
- Se debe entregar el producto de acuerdo con las especificaciones solicitadas en las contrataciones públicas y privadas para no dejar espacio de maniobrabilidad al soborno.



PAGOS DE FACILITACIÓN

- Se prohíben los pagos de facilitación.
- Se prohíbe a empleados, representantes, proveedores y distribuidores aceptar y/u ofrecer cualquier pago en dinero o en especie para realizar o agilizar cualquier tipo de trámite.

ACODAL

PARÁMETROS ESTABLECIDOS

REGALOS, HOSPITALIDAD Y OTROS GASTOS

- Se registrarán con precisión en la contabilidad, los regalos, hospitalidad y gastos realizados y se asegurarán revisiones periódicas para garantizar que los pagos efectuados se orienten dentro de las políticas y las directrices establecidas.
- Los regalos que se efectúen deben ser limitados, tener un valor por una cuantía máxima de un salario mínimo mensual legal vigente y no afectar el resultado de la transacción comercial; podrán darse solamente en época de navidad, aniversarios de empresas y lanzamientos o en visitas de carácter técnico debidamente sustentadas y estar dirigidos al funcionario y no a su familia y deberán estar reflejados claramente en los informes contables.
- Los gastos de representación y gastos de hospitalidad deben ser racionales, claramente reflejados en los informes contables y estar dirigidos al funcionario y no a su familia.
- Se pueden ofrecer y aceptar las invitaciones o los viajes a fábricas o proyectos exclusivamente y se deberá cumplir el procedimiento interno establecido por la empresa para egresos.
- En todo caso, se prohíbe a trabajadores, representantes y distribuidores aceptar beneficios excepcionales y ofrecer los que no guarden relación con la actividad empresarial (viajes, clubes, regalos suntuosos).



ACODAL

PARÁMETROS ESTABLECIDOS

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

- Se prohíbe la financiación directa de campañas políticas por parte de las empresas.
- Se deberán revisar cuidadosamente las sumas abonadas a políticos por concepto de honorarios de consultoría con el fin de garantizar que no se trate de montos excesivos por la labor realizada y que no exista conflicto de interés.



CONTRIBUCIONES CARITATIVAS Y PATROCINIOS

- Las contribuciones caritativas y patrocinios serán transparentes.
- Se registrarán con precisión en la contabilidad las contribuciones caritativas y patrocinios y se asegurarán revisiones periódicas para garantizar que los pagos de efectuados se orienten dentro de las políticas y las directrices establecidas.

ACODAL

MECANISMOS

Mecanismos para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acuerdo:

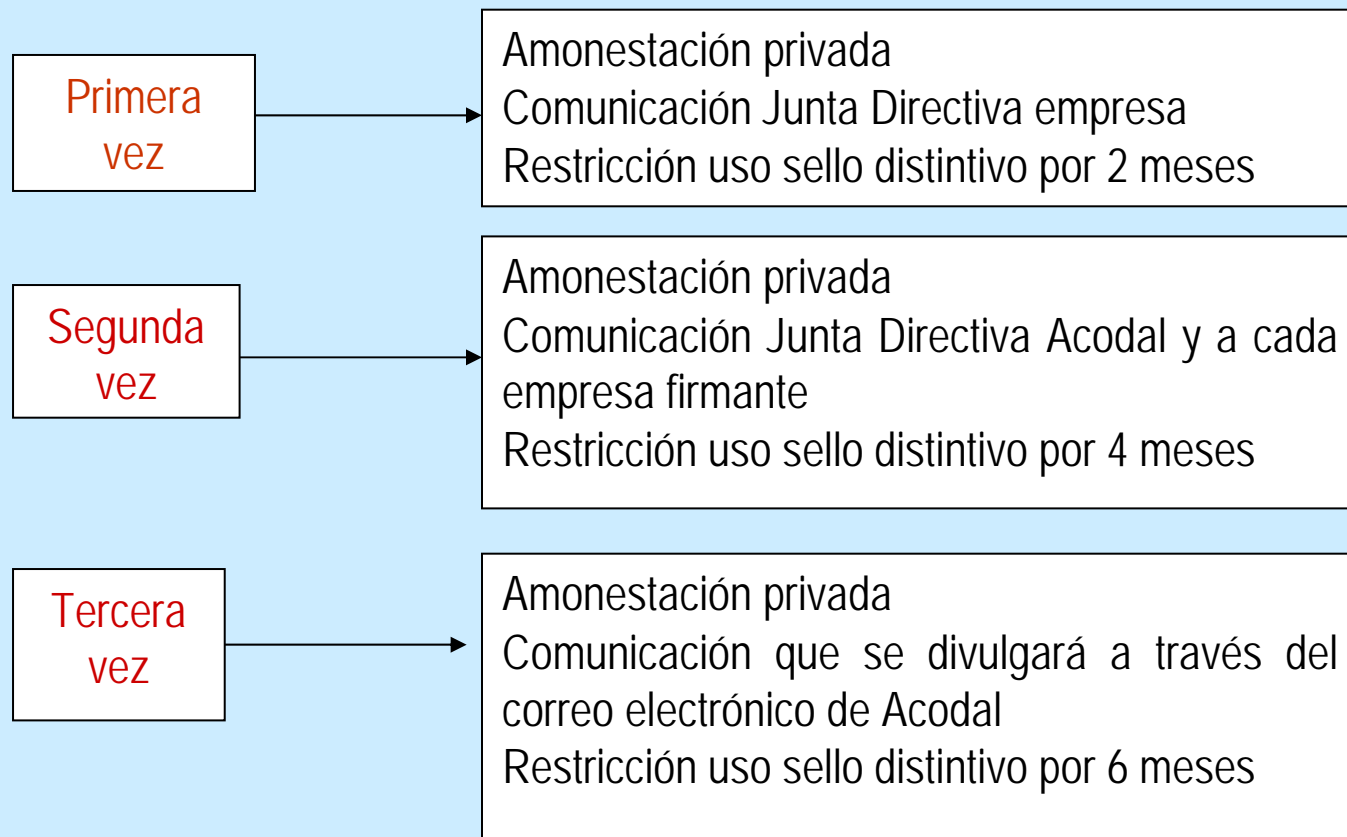
- Un Comité de Ética*
- Una Política de sanciones



*El Comité actúa de manera independiente y sus decisiones están enmarcadas dentro de los parámetros establecidos por las empresas en el Acuerdo.


RESULTADOS: SANCIONES

SANCIONES MORALES:



SANCIÓN PARA DISTRIBUIDORES

Incumplimiento
Acuerdo por parte
de intermediarios/
distribuidores



Suspensión. Abstención de celebrar cualquier tipo de contrato con los fabricantes o productores por el término de 6 meses.

RESULTADOS

- El acuerdo ha creado un **clima de confianza** entre los fabricantes de tuberías, como los mismos directivos de esas industrias lo han manifestado en recientes reuniones, lo cual ha permitido, no solo mejorar la relación entre ellas, sino les ha permitido focalizar esfuerzos en aspectos mas productivos.
- La gran mayoría de **los distribuidores** de los fabricantes en Colombia (**67**) han firmado el acuerdo.
- El rango entre el precio de lista y el de venta ha **disminuido** en cerca del **30%**, favoreciendo al consumidor final.
- Varios **países de Latino América** (Brasil, Argentina, México, Ecuador, entre otros) han conocido esta experiencia colombiana y la quieren **replicar** en su entorno.
- El 20 de abril de 2006, en presencia del Señor Vicepresidente de Colombia, se efectuará una **rendición pública de cuentas** del Acuerdo y sus resultados.

RESULTADOS

Al interior de las empresas:

- Más de 650 empleados han firmado otrosí sobre el acuerdo
- Se ha incorporado la divulgación del acuerdo en las capacitaciones de los nuevos empleados
- Las empresas han creado mecanismos para facilitar a los empleados el suministro de información de acciones indebidas como buzones de sugerencias, extensiones telefónicas y correos electrónicos.

ACODAL



Muchas gracias !

www.acodal.org.co